




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL PODER EJECUTIVO “DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL el “50° ANIVERSARIO-BODAS DE ORO- DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ESCUELA ESPECIAL N° 501 DR. ALEJANDRO KORN,” del Partido de Presidente Perón, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2016.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

RESEÑA NARRATIVA

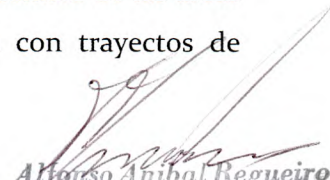
La Escuela Especial N° 501 tiene creación y comienza a funcionar en el mes de octubre de 1966 en la localidad de Guernica, teniendo su domicilio en la Calle N° 29, hoy llamada Avenida Eva Perón. El local donde se desarrollaban las clases diariamente era una pequeña casa donde los que habían sido antes dormitorios, generosamente se convirtieron en aulas, para permitir que los alumnos con discapacidades múltiples (niños con retardo mental, sordos e hipoacúsicos, ciegos, disminuidos visuales y también con disminuciones físicas) las poblaran, se educaran, se socializaran y les dieran vida con sus sonrisas, voces, esperanzas y emociones.

Su primera Directora fue la Profesora María Inés Moreno quien atesora hermosos recuerdos de su comunidad educativa que la acompañaron en su gestión. La Inspectora de Educación Especial designada fue la Profesora María de las Mercedes Lojo.

Posteriormente hay traslados de la sede hacia otros edificios cercanos de la localidad de Guernica; estableciéndose en la Calle Testa donde actualmente funciona la Escuela Especial N° 502.

En marzo del año 1987 La Escuela Especial N° 501 Dr. Alejandro Korn inicia su ciclo lectivo inaugurando su nuevo edificio en el Barrio La Yaya, situado en las Calles 133 y 106 N° 471. Actualmente la institución sigue brindando una oferta educativa de doble escolaridad atendiendo a niños, adolescentes y jóvenes desde los 3 años hasta los 21 años. Desarrollan sus trayectorias escolares a través de los grupos de Educación Inicial y Primaria Especial, y de los Centros de Formación Integral de la "Unidad Laboral" que trabajan para la inserción en el Mundo del Trabajo. El plantel docente atiende a alumnos de Discapacidad Intelectual y de Trastornos Emocionales Severos creados como un Servicio Agregado en el año 2004.

Se destaca que en uno de los turnos se implementa la Formación Académica de las áreas curriculares de cada ciclo y a contraturno la Formación Tecnológica con trayectos de formación pre profesional y técnico específica.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. BS. AS.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




A través de Proyectos de Integración la institución acompaña las trayectorias escolares de alumnos con Necesidades Educativas Especiales Derivadas de una Discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo en el Distrito de Presidente Perón y San Vicente. La matrícula total del alumnado actualmente es de 320 alumnos.

El Servicio Alimentario incluye desayuno, almuerzo y merienda y el Transporte Escolar de la Dirección de Educación Especial acerca a los alumnos en situación de vulnerabilidad socioeconómica hacia la escuela desde los barrios más alejados.

Toda la comunidad educativa de la escuela especial N° 501 espera con entusiasmo y profunda emoción este aniversario que trae consigo una fuerte apuesta a la inclusión, el desafío de enfatizar las potencialidades y de brindar a nuestros jóvenes para que hagan realidad el ejercicio ciudadano y el derecho a una vida plena.

Por los motivos expuestos es que solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su **voto afirmativo** el presente **Proyecto de Declaración**.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.